

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒

TOTAL ☐

No. 06

Bogotá, D.C. Julio de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO Identificación C.C. # 41'774.346 de Bogotá Nacionalidad Colombiano Dirección – ciudad de residencia: K 96 G 23 D 50 Int. 3 Ap. 403 Bogotá. Teléfono de contacto: 3142097376 E-mail de contacto: gold4546@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo TE. LIZER LUYEIMY JIMENEZ CAMARGO Cargo: Oficial Geomática y Topografía C10 COING Resolución de nombramiento N°008 del 5 de enero de 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° del contrato 216-CENAC INGENIEROS 2018 Fecha de suscripción 25 de enero de 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N° de póliza 21-46-101005029 del 26 de enero de 2018 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación: 26 de enero de 2018 Aprobado por MY. ANDRES MAURICIO ROMERO VELEZ
5. CRP	No. CDP 13918 del 16 de enero de 2018 - CRP 37018 del 26 de enero de 2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC Ingenieros Dependencia 071 Posición catálogo de gasto C-1502-0100-16 Fuente Nación Recurso 11 CSF Valor \$ 34'650.000.
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de febrero de 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el día 30 de noviembre de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	EL CONTRATISTA a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral virtud del presente contrato, se obliga a PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA DE INVENTARIOS Y ESTADISTICA (ADMINISTRADORA DE EMPRESAS) EN LA SECCION DE FINCA RAIZ DEL COMANDO DE INGENIEROS.
 9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ESPECIFICAS <ol style="list-style-type: none"> Asesorar a las unidades militares de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con respecto al manejo administrativo de bienes inmuebles a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar trámites relacionados con los mismos. Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles. Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles de del C10 Finca Raíz. Hacer seguimiento a los trabajos asignados, con el fin de cuantificar la gestión de apoyo al Plan de Acción anual, de acuerdo con los objetivos que determine la Dirección. Asesorar en los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Finca Raíz. Las demás actividades asignadas por el Oficial de Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional, de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.

GENERALES

1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES.
2. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal b. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III.
3. En el evento que se presente una parálisis de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción.
4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
5. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos de la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros, conservando su autonomía profesional.
6. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.
7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata.
8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de los cinco (05) días calendario de cada mes.
9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.
10. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros
11. Devolver a la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
13. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.
14. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia.
15. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
16. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
17. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
18. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.



	19. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.				
10. PERIODO DEL INFORME	Del 1° de julio de 2018 hasta el 31 de julio de 2018				
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación N° 1. Asesorar a las unidades militares de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con respecto al manejo administrativo de bienes inmuebles a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar trámites relacionados con los mismos.				
	ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
	1	Asesoría	N/A	Se asesoró al Comando del BIOPE90, con el objeto que con el acta de alta de los hangares y parqueadero, se contacte con el Almacenista del BASEN y corrijan el activo fijo correspondiente.	Jul-2018
	Obligación N° 2. Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles.				
	ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
	1	Oficio	20182452459073	Se elaboró y entregó oficio respuesta al BATOT4, en relación con los trámites de asignación de construcciones utilizadas por la anterior BRIM4 y centro de costos, predio del Batallón Vargas.	Jul-2018
	2	Oficio	20182453256713	Se elaboró y entregó respuesta al ICFE, sobre autorización demolición 6 viviendas fiscales ubicadas en predios del BICAB.	Jul-2018
	3	Correo electrónico	N/A	Se entregó a C4 del COING, el informe de siniestro entregado por la BR27, con ocasión al incendio presentado en un alojamiento ubicado en predios de esa Unidad, para trámite ante la aseguradora	Jul-2018
	4	Correo electrónico	N/A	Atendiendo la solicitud de la Dirección de Telemática del Ejército, se entregó inventario de bases militares ubicadas en Uribia, Maicao, a cargo de la BR18 y Norte de Santander.	Jul-2018
	5	Oficio	20182451168861	Elaboración y entrega de oficio al ICFE, informando que no se autoriza la demolición de vivienda fiscal ubicada en predios de la BR12, por cuanto los informes técnicos deben corregirse de acuerdo con las observaciones emitidas por C10 del COING.	Jul-2018
Obligación N°3. Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles del C10 Finca Raíz.					
ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	
1	Inventario	N/A	Se actualizó el inventario de predios y construcciones de la BR1; BR2-BICOR; BR12-BASPC12; BR22; CANTON NORTE; BRLOG1; DIREC; BASPC28; ESMIC- Providencia.	Jul-2018	



11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2	Correo electrónico	N/A	Se solicitó al Suboficial de Finca Raíz de la BRLG1 los folios de matrícula y certificados catastrales que no se encuentran anexos a los avalúos realizados por esa Unidad y a la BR1, corregir la información que presenta inconsistencias en los avalúos de esa Unidad.	Jul-2018
---	--------------------	-----	---	----------

Obligación N°4. Hacer seguimiento a los trabajos asignados, con el fin de cuantificar la gestión de apoyo al Plan de Acción anual, de acuerdo con los objetivos que determine la Dirección.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Correo electrónico	N/A	Actualización y entrega a EVSE de las gestiones adelantadas para informar en el plan de acción actividades del JEM del Ejército.	Jul-2018

Obligación N°5.: Asesorar en los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Finca Raíz.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Reunión	N/A	Se asistió a la reunión programada por el CEDES para llevar a cabo la revisión de la matriz de requisitos de la Gestión Finca Raíz de acuerdo con norma ISO 9001:2015	Jul-2018
2	Plan	004193	Se gestionó ante la DINEG, el plan de capacitaciones dirigidas a los Suboficiales de Finca Raíz de las Unidades Operativas Mayores, Menores y Tácticas para la vigencia 2018.	Jul-2018
3	Correo electrónico	N/A	Se entregó a EVSE, la información del riesgo corrupción correspondiente al periodo.	Jul-2018
4	Correo electrónico	N/A	Se entregó a los Suboficiales de Finca Raíz copia del Anexo I Contratos de Arrendamiento y Comodato y copia Anexo J de la Directiva 0234, para difusión a las Unidades Tácticas, para cumplir actividades de riesgos.	Jul-2018
5	Acta capacitación	096271	Se llevó a cabo y se entregó a EVSE acta de capacitación, relacionada con el Sistema de Control Estratégico Institucional, según Boletín N°18 emitido por DANTE.	Jul-2018
6	Correo electrónico	N/A	Se asesoró y se llevó a cabo el acompañamiento necesario que permitió al personal de Finca Raíz tramitar y entregar a través de la página web diseñada	Jul-2018



			para el efecto por Ejército, la encuesta del Sistema Integrado de Gestión.	
7	Radiograma	201824533445 63	Elaboración y entrega del radiograma informando acerca de la capacitación programada para la DIV3-BR3 BR23 y BR29, en relación a la administración de bienes inmuebles a cargo del Ejército.	Jul-2018
8	Videoconferencia	N/A	Se coordinó y llevó a cabo la capacitación programada para los suboficiales de Finca Raíz de la DIV3-BR3 BR23 y BR29, de acuerdo con lo programado.	Jul-2018
9	Radiograma	201844135471 33	Elaboración y entrega del radiograma informando acerca de la capacitación programada para la DIV4-BR7 BR22 y BR31, en relación a la administración de bienes inmuebles a cargo del Ejército.	Jul-2018
10	Videoconferencia	N/A	Se coordinó y llevó a cabo la capacitación programada para los suboficiales de Finca Raíz de la DIV4-BR7 BR22 y BR31, de acuerdo con lo programado.	Jul-2018

Obligación N° 6: Las demás actividades asignadas por el Oficial de Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional, de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.



ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Oficio	20182451115231	Se elaboró y entregó oficio a la ORIP de Barranquilla, fin corregir anotación N°S del folio de matrícula del predio Las Terrazas en cuanto al nombre de la Notaría que expidió la escritura de adquisición.	Jul-2018

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total \$ 34'650.000. Valor autorizado a pagar \$ 3'300.000.													
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA</td><td>MIN002-ADRES</td><td>\$165.000.</td></tr> <tr> <td>RIESGOS PROFESIONALES</td><td>POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA.</td><td>\$ 6.900.</td></tr> <tr> <td>PENSION</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr> </tbody> </table>		Obligación	Entidad	Vlr. Pago	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA	MIN002-ADRES	\$165.000.	RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA.	\$ 6.900.	PENSION	N/A	N/A
Obligación	Entidad	Vlr. Pago												
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA	MIN002-ADRES	\$165.000.												
RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA.	\$ 6.900.												
PENSION	N/A	N/A												

<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. formato anexo "3. Datos Generales" 4. (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
<p>15. CONSTANCIAS</p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
<p>16. RECOMENDACIONES</p>	
<p>17. CONCLUSIONES</p>	

Para constancia se firma en, Bogotá D.C, Julio de 2018

FIRMA SUPERVISOR

TE. LIZER LUYEIMY JIMENEZ CAMARGO

Oficial Geomática y Topografía C10 COING

